

----- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 9:15 horas del día viernes 17 (diecisiete) de octubre del año dos mil ocho 2008, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. Cabildo. El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- *Lista de asistencia y declaración del quórum legal*

2.- *Instalación formal de la sesión*

3.- *Lectura y aprobación en su caso de la orden del día*

4.- *Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior*

5.- *Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a los informes de junio y julio del presente año, enviados por el comité de la feria*

6.- *Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto de la autorización de un subsidio al DIF Municipal para los gastos que con motivo del II informe de labores se precisan hacer y las respectivas transferencia entre partidas del presupuesto para el ejercicio fiscal 2008 o modificación al mismo necesarios para tal fin.*

7.- *Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto de la indemnización a la C. Alicia González Hernández para la afectación que se hizo a su propiedad con motivo de la segunda etapa de la remodelación del centro histórico.*

8.- *Clausura.*

----- En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, solicitó al Secretario pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, contando con la asistencia de los CC. L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. LUÍS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS, SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORES; ALICIA MANZO MANZO, LUZ ADRIANA ÁVILA ORTIZ, OLIVIA MAGAÑA OCHOA, J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES, JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, JUAN JOSÉ AGUILERA MACHADO, PROFESORA MA. LUISA VÁZQUEZ MONTES, C.P. LUÍS JOSUÉ LÓPEZ BAÉZ, ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO, LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS, Y ARQ. CÉSAR EDUARDO VILLA HINOJOSA, habiéndose comprobado la asistencia de 13 miembros del Cabildo, acto continuo el Secretario procedió a dar cuenta de la asistencia al Presidente Municipal y una vez habiendo quórum legal, el Presidente Municipal, paso al desahogo del segundo punto del orden del día. -----

----- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, el C. LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, Presidente Municipal, pidió a los

presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "hoy 17 de OCTUBRE del año 2008, siendo las 9:20 horas del día declaro legalmente instalada esta SEPTUAGÉSIMA TERCERA Sesión Extraordinaria de Cabildo". - -

- - - En el desahogo de TERCER punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario, diera lectura al orden del día propuesto para la sesión, procediendo a ello el C. Lic. Salvador Ochoa Romero; y una vez leído, y no habiendo comentarios instruyó al Secretario del Ayuntamiento levante la votación respectiva, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, informa que es aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - - A continuación el Presidente Municipal declaro un receso a las 9:15 horas, reanudándose la sesión a las 11:00 horas del mismo día. - - - - -

- - - - En el desahogo del CUARTO punto del orden del día, el Presidente Municipal solicito al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al acta de la sesión anterior, haciendo uso de la voz el Lic. Salvador Ochoa Romero, solicitó la dispensa de la lectura del acta No. 87, por haberse enviado con anterioridad propuesta aprobada por mayoría y un voto en contra de la regidora Olivia Magaña Ochoa. El Presidente sometió a la consideración la aprobación del acta No. 87 de fecha 19 de julio de 2008, e instruyó al Secretario reciba la votación, procediendo el funcionario en mención informa que es aprobado por mayoría doce votos a favor y una abstención de la regidora Olivia Magaña Ochoa - - - - -

- - - - Para el desahogo del punto CINCO del orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a los informes de junio y julio del presente año, enviados por el comité de la feria procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, mismo que se transcribe a continuación:

EXPEDIENTE NUM.091/2008
NATURALEZA DE LA INICIATIVA
PRESENTACION DE LOS INFORMES
MENSUALES DEL COMITÉ DE FERIA
TECOMAN 2008, DE LOS MESES JUNIO Y
JULIO DE 2008.

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E**

Con observancia a lo que previene la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, con fecha 29 de julio y 22 de agosto de 2008, se recibieron en esta Secretaría a mi cargo, los oficios CM-65-07-2008 y CM-75-2008, enviados por el Contralor Municipal C.P. Héctor Manuel Peregrina Sánchez, a fin de que sea presentado al H. Cabildo, los Informes mensuales del Comité de Feria Tecomán 2008, correspondiente a los meses de junio y julio del presente año.

Con apoyo en el precepto antes citado, procedo a formular el dictamen de procedimiento al que se propone deberá sujetarse la presente propuesta, en los términos siguientes:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Con lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, el C.P. Héctor Manuel Peregrina Sánchez, Contralor Municipal, envió oficio solicitando, sea sometido al H. Cabildo los informes mensuales del Comité de Feria Tecomán 2008, correspondiente a los meses de junio y julio, a fin de que sea turnado a la Comisión de Hacienda Municipal.

SEGUNDO.- Que el Presidente del Comité de Feria 2007-2009, Roberto González Carbajal, rindió el estado financiero de los meses de junio y julio de 2008 y el Tesorero Ernesto Orona Flores, mismos que suman una cantidad de \$839,284.22 y \$840,569.92, dándose cumplimiento al Artículo 16, Fracción XV del Reglamento de Feria Tecomán

TERCERO.- Que es la facultad de la Comisión de Hacienda Municipal su intervención para conocer de la presente solicitud y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículo 87, 95 98 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se -----

----- RESUELVE: -----

UNICO.- Procede someter al pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la Comisión de Hacienda Municipal, para que dictaminen lo conducente.

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Tecomán, Col., octubre 14 de 2008

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO

Concluida la lectura el Presidente Municipal, preguntó si hubiera alguna observación no habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respectiva, por lo que el Lic. Salvador Ochoa Romero sometió turnarse a la comisión respectiva, Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a los informes de junio y julio del presente año, enviados por el comité de la feria, informando que es aprobado por unanimidad. -----

----- Para el desahogo del SEXTO punto del orden del día, el Presidente el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto de la autorización de un subsidio al DIF Municipal para los gastos que con motivo del II informe de labores se precisan hacer y las respectivas transferencia entre partidas del presupuesto para el ejercicio fiscal 2008 o modificación al mismo

necesarios para tal fin, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, mismo que se transcribe a continuación:

EXPEDIENTE	NUM.094/2008
NATURALEZA DE LA INICIATIVA:	
PROPUESTA DE SOLICITUD PARA	
OTORGAR	SUBSIDIO
EXTRAORDINARIO AL DIF MPAL.	

HONORABLE CABILDO DE TECOMAN
Presente

En la Secretaría a mi cargo se recibió la solicitud, enviada por la SRA. MAYRA CAVAZOS CEBALLOS, Directora General del DIF Tecomán, en la que solicita el otorgar un subsidio extraordinario, para el pago a proveedores por los gastos que se general por motivo del 2do. Informe de Labores de la Presidenta del Sistema Dif Municipal.

Con apoyo en el precepto antes citado, procedo a formular el dictamen de procedimiento al que deberá que se propone se sujete la propuesta, en los términos siguientes:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Con lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 43 del Reglamento que Rigen el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, esta Secretaría a mi cargo a recibido la solicitud la SRA. MAYRA CAVAZOS CEBALLOS, Directora General del DIF Tecomán, en la que solicita el otorgar un subsidio extraordinario, para el pago a proveedores por los gastos que se general por motivo del 2do. Informe de Labores de la Presidenta del Sistema Dif Municipal.

SEGUNDO.- es la facultad de las Comisiones de Hacienda Municipal, su intervención para conocer de la presente solicitud y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículo 87, 95 98 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo.

TERCERO.- Que es facultad del Honorable Cabildo, a la luz del artículo 115 Constitucional y en términos previstos por la fracción II de la Constitución Política del Estado de Colima, concordante con lo que establece el inciso i) de la fracción II del artículo 45 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, para decidir sobre la afectación uso y destino de sus bienes.

CUARTO.- Que las constancias descritas supralineas, se deduce procedente proponer, que el asunto que nos ocupa se remita a la Comisión descrita en el considerando segundo, para que dictamine lo conducente.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

RESUELVE:

UNICO.- Procede someter al pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la Comisión de HACIENDA MUNICIPAL para que, dentro del término a que se refiere el párrafo cuarto del artículo 51 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento.

5

Atetamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Tecomán, Col., octubre 16 de 2008

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO

Concluida la lectura el Presidente Municipal, preguntó si hubiera alguna observación no habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respectiva, por lo que el Lic. Salvador Ochoa Romero sometió turnarse a la comisión respectiva, Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto de la autorización de un subsidio al DIF Municipal para los gastos que con motivo del II informe de labores se precisan hacer y las respectivas transferencia entre partidas del presupuesto para el ejercicio fiscal 2008 o modificación al mismo necesarios para tal fin, informando que es aprobado por unanimidad. -----

- - - Para el desahogo del SÉPTIMO punto del orden del día, el Presidente el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto de la indemnización a la C. Alicia González Hernández para la afectación que se hizo a su propiedad con motivo de la segunda etapa de la remodelación del centro histórico, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, mismo que se transcribe a continuación

EXPEDIENTE	NUM.095/2008
NATURALEZA DE LA INICIATIVA: PROPUESTA DE SOLICITUD PARA LA INDEMNIZACIÓN A LA C. ALICIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, POR LA AFECTACIÓN DE SU PROPIEDAD, EN LOS TRABAJOS DEL CENTRO HISTÓRICO.	

HONORABLE CABILDO DE TECOMAN
Presente

Por instrucciones del C. Presidente Municipal Lic. Juan Carlos Pinto Rodríguez, mediante oficio 320/2008, en el que solicita sea sometido al H. Cabildo la autorización para el pago de indemnización a la C. Alicia González Hernández, por la afectación que se le hizo a su propiedad con motivo de la segunda etapa de la remodelación del Centro Histórico.

Con apoyo en el precepto antes citado, procedo a formular el dictamen de procedimiento al que deberá que se propone se sujete la propuesta, en los términos siguientes:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Con lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 43 del Reglamento que Rigen el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, esta Secretaría a mi cargo a recibido instrucción del Presidente Municipal, a fin de que sea presentado al H. Cabildo, la propuesta para que autorice pagar indemnización a la C. Alicia González Hernández, por la afectación que se le hizo a su propiedad con motivo de la construcción de la segunda etapa de la remodelación del Centro Histórico, misma que corresponde a las propiedades identificadas con los número 17 y 18, de la calle Revolución de esta ciudad.

SEGUNDO.- es la facultad de la Comisión de Hacienda Municipal, su intervención para conocer de la presente solicitud y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículo 87, 95 98 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo.

TERCERO.- Que las constancias descritas supralineas, se deduce procedente proponer, que el asunto que nos ocupa se remita a la Comisión descrita en el considerando segundo, para que dictamine lo conducente.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

RESUELVE:

ÚNICO.- Procede someter al pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la Comisiones de HACIENDA MUNICIPAL y BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES para que, dentro del término a que se refiere el párrafo cuarto del artículo 51 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento.

Atetamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
 Tecomán, Col., octubre 16 de 2008

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO

Concluida la lectura el Presidente Municipal, preguntó si hubiera alguna observación no habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respectiva, por lo que el Lic. Salvador Ochoa Romero sometió turnarse a la comisión respectiva, Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto de la indemnización a la C. Alicia González Hernández para la afectación que se hizo a su propiedad con motivo de la segunda etapa de la remodelación del centro histórico, informando que es aprobado por unanimidad. -----

 - - - -Agotados los puntos del orden del día, el Presidente Municipal manifestó "el día de hoy 17 de octubre 2008, siendo las 11:55 horas del día de su fecha, se declara formalmente clausurada esta SEPTUAGÉSIMA

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA de cabildo. -----

6 no.
LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

Jr
C. LUIS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS
SINDICO MUNICIPAL

Alicia Manzo Manzo
C. ALICIA MANZO MANZO
REGIDOR

M: Luisa Vazquez Montes
C. MA. LUISA VAZQUEZ MONTES
REGIDOR

Luz Adriana Avila Ortiz
C. LUZ ADRIANA AVILA ORTIZ
REGIDOR

C. OLIVIA MAGAÑA OCHOA
REGIDOR

J. Natividad Sandoval Cervantes
J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES
REGIDOR

Jose GPE Garcia Negrete
C. JOSE GPE. GARCIA NEGRETE
REGIDOR

C. Juan Jose Aguilera Machado
C. JUAN JOSE AGUILERA MACHADO
REGIDOR

C. LUIS JOSUÉ LOPEZ BAEZ
REGIDOR

Ing. Hugo Sandoval Trujillo
ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO
REGIDOR

Lic. Antonio Prego Huertas
LIC. ANTONIO PREGO HUERTAS
REGIDOR

Arq. Cesar Eduardo Villa Hinojosa
ARQ. CESAR EDUARDO VILLA HINOJOSA
REGIDOR

11 de 11
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO
SECRETARÍ